



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 17 MAR 2025

Expte. N° 31/25-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación conjunta efectuada por la Mg. Luz del Sol SÁNCHEZ y la Prof. Beatriz GUEVARA, miembros de la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan autorización para la realización del Taller denominado: "*ESI y Universidad: Derechos y contenidos para trayectorias integrales*", previsto para el 7 de Marzo de 2025 desde las 12.30 hs a 14.30 hs, en el Anfiteatro A de esta Universidad, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

QUE este taller va dirigido a la comunidad universitaria con énfasis en estudiantes y cuenta con los siguientes objetivos: ofrecer herramientas desde una perspectiva interdisciplinaria y antidiscriminatoria, contribuyendo a ampliar y profundizar la democracia y el ejercicio de la ciudadanía; intervenir de forma autorreflexiva respecto del paradigma biopsicista de la Educación Sexual y aportar en el reconocimiento de la integralidad de la educación sexual y su importancia para la formación profesional en trayectos universitarios.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la realización del Taller denominado: "*ESI y Universidad: Derechos y contenidos para trayectorias integrales*", llevado a cabo el 7 de Marzo de 2025 desde las 12.30 hs a 14.30 hs, en el Anfiteatro A de esta Universidad, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, organizado por la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0164-2025